



¿Por qué no se conoce la autoría intelectual del 11-M?

Javier Jordán

2 de noviembre de 2007

Uno de los aspectos más destacados de la sentencia del 11-M ha sido la incapacidad para determinar la autoría intelectual de los atentados, y la consiguiente exculpación en ese sentido de los presuntos cerebros de la matanza: Yousef Belhadj, Hassan El Haski y Rabei Osman El Sayed. A primera vista, da la impresión de que este hecho ha deslucido el resultado final del proceso y ha ofrecido un mínimo asidero a los partidarios de las –cada vez más patéticas– teorías conspiratorias.

Sin embargo, la incógnita sobre la autoría intelectual del 11-M no es en absoluto una sorpresa. En análisis anteriores ya hemos comentado que ese era precisamente uno de los mayores interrogantes de la investigación¹. En este breve *Assessment* no volveremos sobre las mismas ideas; nos limitaremos a señalar por qué no resulta factible determinar con precisión dicha autoría.

Las razones son básicamente dos:

1) Estructura organizativa del yihadismo. El movimiento yihadista global está compuesto por organizaciones formales y estructuradas. Ejemplos de ellos son al-Qaida y sus filiales en Irak y el Magreb, así como el, probablemente extinto, Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM). La confesión de Nouredine Nafia describe de manera completa el carácter jerárquico y estructurado de dicha organización². Por otra parte el movimiento yihadista global también incluye a pequeños grupos de militantes que actúan de manera relativamente autónoma y que, con frecuencia, mantienen algún tipo de relación con las esas organizaciones. A este tipo de grupúsculos los denominamos ‘redes de base’.

No es sencillo establecer la pertenencia o no de un grupo de militantes yihadistas a una organización formal. Un criterio podría ser que los miembros, y especialmente sus líderes, hubieran hecho el juramento de fidelidad al emir de la organización. Sin embargo, la enorme dificultad que entraña conocer si se ha realizado dicho juramento hace inoperante este sistema de clasificación.

Un criterio alternativo es que exista **subordinación funcional**. Es decir, que la célula actúe siguiendo las **instrucciones explícitas** de líderes operativos de la organización superior (y no comunicados generales distribuidos a través de internet). En ese caso nos encontraríamos ante una ‘célula local’ (si reside en el país donde actúa) o ante un ‘equipo de ataque’ (si se introduce en un segundo país para cometer la acción terrorista) perteneciente a dicha organización formal.

Pues bien, el grupo que ejecutó los **atentados del 11-M** fue –con la información disponible– una **red de base**. De modo que posiblemente la idea **surgió entre los propios miembros del grupo**. Quizás la propusiera alguno de los líderes muertos en Leganés: Serhane Abdelmajid, Jamal Ahmidan y Allekema Lamari. La falta de evidencias en otro sentido y el radicalismo que ostentaban los principales integrantes del grupo convierten esta hipótesis en la explicación más sencilla de todas.

La investigación y el juicio han demostrado la existencia de vínculos entre los miembros de la red del 11-M y el GICM: en especial las conexiones a través de Yousef Belhadj³ y, en menor medida, –por ser más antiguas– a través de Rabei Osman. En el caso de caso de El-Haski la evidencia es mucho menor, ya que ni siquiera está claro que existiera vinculación entre él y los miembros de la red del 11-M. Sin embargo, **no existe ninguna prueba de que la orden de atentar proviniera del GICM** ni que éste prestara apoyo a la red, por ejemplo, en la **fabricación de las bombas**. Por cierto, otro aspecto que todavía se desconoce y que la sentencia no ha mencionado (aunque sí que deja clara la procedencia de todos, o la mayoría, de los explosivos).

El único indicio que lleva a pensar en la subordinación funcional de la red del 11-M a una organización superior es la reivindicación de los atentados en nombre de la **misteriosa figura de Abu Dujan al-Afgani**. Pero quién es ese individuo y qué papel desempeñó en la trama es algo que no ha quedado en absoluto esclarecido. Todo apunta a que ahí se encuentra el quid de la cuestión en lo referido a la autoría intelectual.

La otra dificultad que se presenta a la hora de conocer el trasfondo de toda la historia es la siguiente.

2) Carencia de inteligencia procedente de fuentes humanas (HUMINT). Para saber exactamente si fue Yousef Belhadj, u otro miembro del GICM, el que propuso la idea de atentar o si esta surgió de algún cabecilla de la red de Madrid habría sido preciso:

- a) contar con un **informador policial ‘leal’** en el círculo más interno de la red terrorista (y no fue ese el caso), o bien;
- b) que alguno de los participantes de la trama **hubiera confesado** a la policía o al juez tras su detención. El suicidio de siete de los principales integrantes del grupo restó posibilidades a este hecho. La situación de espera de la sentencia y la previsible severidad de las condenas por el atentado más letal de la historia de España no constituían precisamente un acicate para los acusados reconocieran sus culpas y satisficieran la curiosidad de los investigadores.

Otro tipo de fuentes de información (inteligencia de señales, inteligencia forense e informática) difícilmente pueden encontrar evidencias sobre algo que posiblemente se trató en persona y en tono de confianza meses antes de la masacre.

Quizás los largos años de cárcel que esperan a Jamal Zougam y a Otman El Gnaoui les hagan admitir públicamente su culpa, y su testimonio ayude a conocer con mayor profundidad los entresijos e incluso la autoría intelectual del atentado yihadista del 11-M.

¹ Javier Jordán, El yihadismo en España: situación actual, *Análisis del Real Instituto Elcano*, 93/2005, 11/7/2005; Javier Jordán, “Quién ideó el 11-M”, ABC, 24 de abril de 2006; Javier Jordán & Robert Wesley, “The Madrid Attacks: Results of Investigations Two Years Later”, *Terrorism Monitor*, Vol. 4 Issue 5, March 2006; Javier Jordán, Fernando M. Mañas y Humberto Trujillo, “Perfil sociocomportamental y estructura organizativa de la militancia yihadista en España. Análisis de las redes de Abu Dahdah y del 11-M”, *Inteligencia y Seguridad. Revista de Análisis y Prospectiva*, No 1, Diciembre de 2006, pp. 79-111. Todos estos trabajos se encuentran disponibles en el apartado ‘Otras publicaciones’ de Athena Intelligence

² Auto de Procesamiento 20/2004, pp. 1298-1299.

³ Sentencia 65/2007, pp. 639-647